

Fecha: 11 de abril de 2024

A: **Sr. Ernesto Bournigal**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (SIVFIC-051)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar el hecho relevante siguiente:

El diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II a celebrarse el viernes veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en modalidad virtual, a través de plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,

4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Stephania Espaillat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-051
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-10238-1
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II**, (también, el "Fondo") aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-10238-1, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Administración, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

José Manuel Diez Cabral
Por **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**
Administradora del
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II



Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

Delincuencia

A prisión tres hombres por muerte de niña durante asalto

Los acusados habían asaltado un joven para despojarlo de su motor y luego dispararon, alcanzando a la infante que luego murió

La Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Nacional dictó tres meses de prisión preventiva contra tres de los imputados por el Ministerio Público en la muerte de la niña Kylie Naomi Rosa Alcántara, durante un asalto en la avenida Máximo Gómez.

La jueza Fátima Veloz dictó la medida de coerción contra Marcus Anthony Sánchez (Ramirito), Luis Sander Muñoz Manzueta y Josué Alberto Mendoza (Nano). Sánchez cumplirá la medida en el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) de San Pedro de Macorís, mientras que Muñoz y Mendoza deberán cumplirla en los CCR 20 y 17 de Najayo, provincia San Cristóbal, respectivamente.

Respecto a otro involucrado, quien dijo ser menor de edad, será dirigido al Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes para ser juzgado en la jurisdicción correspondiente.

SOBRE EL HECHO

Los imputados están siendo investigados con relación al hecho ocurrido en la madrugada del domingo, en el sector La Zurza, en el cual perdió la vida la niña Kylie Naomi. La fiscalía ha calificado este suceso como una violación a los artículos 265, 266, 295, 304-II, 379 y 385 del Código Penal Dominicano, así como los ar-

tículos 66 y 67 de la Ley 631-16 para el Control y Regulación de Armas.

Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 12:15 a. m. del mencionado día, cuando los imputados cometieron un robo agravado contra Anthony Johan García Acosta, quien se dirigía en compañía de su novia en una motocicleta marca Haojue, modelo Express, color rojo, cuando fueron interceptados por los imputados. En el transcurso del presunto asalto, los acusados habrían utilizado armas de fuego para coaccionar a las víctimas, obligándolas a desmontarse de la motocicleta.

Posteriormente, se apoderaron de la misma y emprendieron la huida en direcciones opuestas y es en este momento cuando uno de los imputados, Josué Alberto Mendoza (Nano), realizó varios disparos que impactaron en el vehículo de la familia de Kylie Naomi Rosa Alcántara, provocando heridas mortales.

La solicitud de prisión se fundamenta en la gravedad de los hechos, la falta de garantía de que los imputados se presenten a los actos del proceso y el peligro de fuga. ▣

Están acusados de la muerte de la niña Kylie Naomi Rosa Alcántara

El hecho ocurrió en la madrugada del domingo, en el sector La Zurza



La comitiva de la oposición que viajó a Estados Unidos para denunciar al Gobierno por la "compra" de dirigentes.

Oposición RD denuncia OEA actos ilegales

Acusa al Gobierno de incurrir en prácticas contra la democracia

WASHINGTON. Una delegación tripartita de las principales fuerzas políticas dominicanas de oposición denunció ayer ante la Organización de Estados Americanos (OEA) una supuesta serie de acciones del oficialismo que hacen peligrar la democracia de su nación, al tiempo que solicitó su presencia activa en el país, de cara a los comicios de mayo próximo.

A través de la Alianza Opositora Rescate RD, los comisionados de los partidos de la Liberación Dominicana (PLD), Fuerza del Pueblo (FP) y Revolucionario Dominicano (PRD), presentaron su declaración en la OEA este martes. Allí alertaron sobre actos gubernamentales atentatorios contra la legitimidad del actual proceso electivo.

Al fungir como vocero de esta comitiva, el ingeniero Miguel Vargas Maldonado, solicitó la intervención del citado organismo internacional. "Es urgente su presencia activa en el país, para que se conviertan en garantes y cesen las acciones por parte del gobierno que atentan contra la democracia, institucionalidad y la voluntad popular. También, para que, en lo que resta del proceso electoral, se garanticen las condiciones para una competencia equilibrada", precisó.

"Hemos venido a la OEA a externar nuestra profunda preocupación por las diferentes situaciones que se están presentando en el

UN APUNTE

Respuesta

En respuesta inmediata, la OEA garantizó adelantar su asistencia al país y ampliar el personal. La medida buscará asegurar su tarea de observación y evitar que se atente contra la democracia, la institucionalidad y la voluntad popular.

proceso electoral dominicano, que atentan gravemente contra la democracia, la institucionalidad y la libre expresión de la voluntad popular el día de las elecciones", insistió.

Los partidos informaron que le presentaron, exhaustivamente, múltiples pruebas del "uso abusivo y descarado de los recursos del Estado en favor de los candidatos oficialistas, en detrimento de la oposición".

Añadieron que "la utilización política de los programas sociales del gobierno, el otorgamiento de pensiones privilegiadas mediante decreto a dirigentes de la oposición, la compra de alcaldes, diputados, senadores, candidatos electos son solo algunas de las acciones emprendidas por el gobierno.

Vargas Maldonado viajó a Washington, Estados Unidos, acompañado del senador Yván Lorenzo y Yanet Camilo.●



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-051
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-10238-1
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II**, (también, el "Fondo") aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-10238-1, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Administración, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

José Manuel Diez Cabral
Por **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**
Administradora del
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II